



Bruselas, 31.10.2023
COM(2023) 679 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
relativo a los Observatorios de Mercado de la Unión

Índice

1.	Introducción	2
2.	Funcionamiento de los observatorios del mercado de la Unión	3
a.	Objetivos de los observatorios del mercado	3
b.	Recopilar y difundir estadísticas clave	4
c.	Plataforma de debate entre expertos	6
3.	Experiencia práctica y sugerencias sobre los observatorios del mercado	6
a.	Valoración de los encuestados sobre la medida en que cumplen sus objetivos los observatorios del mercado	8
i.	Transparencia en la cadena alimentaria	8
ii.	Fundamentar las decisiones de los operadores económicos y las autoridades públicas	9
iii.	Facilitar el seguimiento de la evolución y las amenazas de perturbación del mercado	9
b.	Valoración de los encuestados sobre los datos estadísticos, la información y los informes	10
c.	Valoración de los encuestados sobre las reuniones de los observatorios del mercado	10
d.	Sugerencias de los encuestados para el futuro	11
4.	Conclusión	12

1. Introducción

En previsión del fin del régimen de cuotas lácteas en 2015, en 2014 se creó el Observatorio del mercado de la leche para dotar a este sector de mayor transparencia y para que los operadores del mercado pudieran tomar decisiones con conocimiento de causa. Desde entonces, se han creado más observatorios del mercado de otros sectores agrícolas en función de sus necesidades y características, entre ellos los de la carne (carne de vacuno y porcino), el azúcar, los cultivos herbáceos (cereales, cultivos oleaginosos y proteaginosos), las frutas y hortalizas (cítricos, frutas de pepita, frutas de hueso y tomates) y el vino. La Comisión también creó un observatorio de los mercados de fertilizantes en la UE, a raíz de su Comunicación de 9 de noviembre de 2022 «Garantizar la disponibilidad y asequibilidad de los fertilizantes»¹, pero este observatorio no se incluye en el ámbito de aplicación del presente informe, aunque sigue los mismos objetivos y principios de organización que los demás observatorios del mercado, pues no afecta a ninguno de los sectores enumerados en el artículo 1, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013² (Reglamento OCM). En el momento de la finalización del presente informe, se estaba trabajando en la creación de un nuevo observatorio del aceite de oliva.

Los distintos observatorios del mercado de productos agrícolas tienen como objetivo la difusión de datos de mercado y el análisis a corto plazo de los mercados agrícolas para dar respuesta a una creciente necesidad de transparencia al proporcionar información más detallada y periódica al mercado. A tal fin, los observatorios del mercado se han diseñado de tal manera que, por una parte, se publican en línea estadísticas sectoriales clave y, por otra, se convoca a expertos de todos los eslabones de la cadena de suministro (producción, transformación, venta minorista, venta mayorista y comercio) en reuniones periódicas para analizar los datos disponibles, compartir sus conocimientos especializados y realizar, en la medida de lo posible, predicciones a corto plazo.

Con la última reforma de la política agrícola común, se introdujo una disposición específica relativa a los observatorios del mercado en el artículo 222 *bis* del Reglamento OCM. Paralelamente, se introdujo una nueva obligación para la Comisión³ de informar al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los observatorios del mercado de la Unión establecidos de conformidad con el artículo 222 *bis*, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

El presente informe tiene por objeto cumplir la obligación de presentación de informes del artículo 225, letra d *bis*), y evalúa si se han alcanzado los objetivos establecidos en el artículo 222 *bis*. En la primera parte del informe se examina el funcionamiento general de los observatorios del mercado agrícola, mientras que en la segunda parte se expone, sobre la base de una encuesta en línea realizada entre las partes interesadas y los Estados miembros, el funcionamiento en la práctica y las sugerencias que puedan existir para seguir mejorando dicho funcionamiento.

¹ [COM\(2022\) 590 final](#).

² Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007.

³ Informes que debe presentar la Comisión, Reglamento (UE) n.º 1308/2013, artículo 225, letra d *bis*).

2. Funcionamiento de los observatorios del mercado de la Unión

a. Objetivos de los observatorios del mercado

En 2014 se introdujo por primera vez en la UE el concepto de observatorios del mercado de productos agrícolas con la creación del Observatorio del mercado de la leche. Este proyecto se emprendió en previsión del fin del régimen de cuotas lácteas en 2015, con el fin de aumentar la transparencia, facilitar los datos de mercado más precisos posibles al sector lácteo y permitir a los agentes de la cadena de suministro de la leche tomar sus decisiones comerciales con orientación al mercado y a la Comisión tomar decisiones políticas bien fundamentadas. A lo largo de los años, se han creado observatorios del mercado para más sectores, en función de sus necesidades y características.

Hasta la fecha se han creado seis observatorios del mercado:

- **Leche** (abril de 2014)
- **Carne** (carne de vacuno y porcino) (julio de 2016)
- **Azúcar** (julio de 2017)
- **Cultivos herbáceos** (cereales, cultivos oleaginosos y proteaginosos) (julio de 2017)
- **Frutas y hortalizas** (julio de 2019), dividido, a su vez, en cuatro subgrupos:
 - o **Tomates** (primera reunión en octubre de 2019)
 - o **Cítricos** (primera reunión en noviembre de 2019)
 - o **Frutas de pepita** (primera reunión en diciembre de 2019)
 - o **Frutas de hueso** (primera reunión en junio de 2020)
- **Vino** (noviembre de 2019)

Para afianzar formalmente estos observatorios del mercado, que habían demostrado ser útiles para fundamentar las decisiones de los operadores económicos y las autoridades públicas y facilitar el seguimiento de la evolución del mercado, el Parlamento Europeo y el Consejo introdujeron el artículo 222 *bis* en el Reglamento OCM. Este artículo establece un marco para la creación y el funcionamiento de observatorios del mercado de la Unión en cualquiera de los sectores agrícolas enumerados en su artículo 1, apartado 2, y establece las obligaciones de notificación y presentación de informes pertinentes para dichos observatorios. En conjunto, el artículo 222 *bis* establece los siguientes objetivos generales para los observatorios de mercado:

- mejorar la transparencia en la cadena de suministro alimentario;
- fundamentar las decisiones de los operadores económicos y las autoridades públicas;
- facilitar el seguimiento de la evolución y las amenazas de perturbación del mercado.

Para alcanzar estos objetivos, se confirma la composición original de los observatorios del mercado, que consta de dos ramas principales: la primera es una herramienta para recopilar y difundir estadísticas clave para el sector en cuestión y la segunda, una plataforma de debate entre expertos. Estas dos ramas principales se explican con más detalle en las siguientes secciones del informe.

b. Recopilar y difundir estadísticas clave

Los observatorios del mercado se centran principalmente en cuatro tipos de datos:

- La **producción** de productos en bruto y transformados (en particular, las **existencias públicas y privadas**), tanto a escala de la UE como internacional.
- Los **precios** de los productos en bruto y los productos transformados, tanto a escala de la UE como internacional.
- **Los flujos comerciales:** comercio exterior e intracomunitario, importaciones preferenciales y comercio mundial de los principales competidores.
- **El consumo interno de la UE:** confianza de los hogares y desarrollo de la venta minorista orientada a los productos convencionales y ecológicos.

Los servicios estadísticos de los Estados miembros notifican los datos estadísticos sobre la producción agrícola principalmente a Eurostat⁴. En el caso de determinados productos (cereales y cultivos oleaginosos) también existen previsiones mensuales de producción basadas en los conocimientos de los expertos. Lo mismo ocurre con los datos comerciales⁵. La Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera organiza un sistema complementario de vigilancia de las notificaciones anticipadas sobre las importaciones. Los Estados miembros notifican a la Comisión los datos sobre los precios de la UE (y, en algunos casos, sobre la producción y las existencias), de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión⁶ y el Reglamento Delegado (UE) 2017/1183 de la Comisión⁷, y los precios internacionales se recaban de proveedores de datos pertinentes.

Además, los observatorios del mercado difunden información complementaria como:

- **cuadros de indicadores semanales/mensuales** que recopilan los datos más pertinentes y recientes para cada sector;
- **balances e informes sobre las perspectivas a corto y medio plazo;**
- las actuales series de datos e informes de la **Red de Información Contable Agrícola**, que incluyen, entre otros aspectos, los costes y márgenes, así como los ingresos;
- **series temporales históricas;**
- **presentaciones del mercado** y fichas informativas;
- **informes de los consejos económicos;**
- **otros informes, como estudios pertinentes.**

⁴ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/agriculture/data/database>.

⁵ <https://ec.europa.eu/eurostat/web/international-trade-in-goods/database>

⁶ Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo de los Reglamentos (UE) n.º 1307/2013 y (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la notificación de información y documentos a la Comisión y por el que se modifican y derogan diversos Reglamentos de la Comisión.

⁷ Reglamento Delegado (UE) 2017/1183 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se complementan los Reglamentos (UE) n.º 1307/2013 y (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la notificación de información y documentos a la Comisión.

Los datos estadísticos y la información sobre productos agroalimentarios también se centralizan en el portal de datos agroalimentarios de la Comisión Europea, [Agri-Food Data Portal](#) (no disponible en español), que cuenta con una sección sobre los mercados agroalimentarios.

El portal abarca actualmente **doce sectores agrícolas**: carne de vacuno; carne de porcino; huevos y aves de corral; carne de ovino y caprino; leche y productos lácteos; frutas y hortalizas, cereales; arroz; cultivos oleaginosos y proteaginosos; azúcar; aceite de oliva y aceitunas de mesa; y vino.

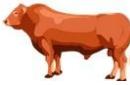
Navegar por temas



Información sobre importaciones, exportaciones, precios, producción y regímenes de ayuda organizada por tema y que cubre todos los sectores agrícolas. Los cuadros de indicadores ofrecen una información general de la situación actual en un sector.

€ Precios
tractor Producción
globe Comercio y cuotas
chart Cuadros de indicadores
house Programas escolares
person Perspectives a corto plazo

Navegar por sectores de mercado

 Carne de vacuno Los informes de precios y producción ofrecen una perspectiva detallada de las categorías de animales y las categorías de calidad de la carne.	 Carne de porcino Estadísticas sobre lechones vivos, así como sobre distintas categorías y calidades de carne de porcino.	 Huevos y aves de corral Estadísticas de huevos y productos avícolas y archivos PDF sobre la situación actual de los mercados.	 Carne de ovino y caprino Datos comerciales mensuales detallados, así como un cuadro de indicadores semanal en PDF con la información más reciente del mercado.
			
 Leche y productos lácteos Aplicaciones dedicadas a los precios de la leche y los productos lácteos, y un archivo semanal sobre el sector	 Frutas y hortalizas Actualmente el portal ofrece datos mensuales sobre el comercio de tomates, manzanas y cítricos.	 Cereales Datos de mercado sobre la producción, los precios y el comercio del trigo, la cebada, el maíz, la avena, el centeno y otros cereales.	 Arroz Datos de mercado sobre los diferentes tipos de arroz y fases de producción (con cáscara, descascarillado, semiblanqueado y blanqueado).
			
 Cultivos oleaginosos y proteaginosos Datos de mercado sobre la colza, la soja, las semillas de girasol, las habas y los guisantes.	 Azúcar Datos comerciales mensuales detallados, así como un cuadro de indicadores semanal en PDF con la información más reciente del mercado.	 Aceite de oliva y aceitunas de mesa Importaciones, exportaciones, precios y producción de aceitunas y diferentes calidades de aceite.	 Vino Precios representativos de algunos Estados miembros e información sobre los volúmenes y zonas de producción.
			

Además, los observatorios del mercado de la UE proporcionan información más detallada sobre la evolución del mercado en seis sectores (leche, carne, azúcar, cultivos herbáceos, frutas y hortalizas y vino) en un [sitio web](#) específico. El cuadro 1 del anexo ofrece una visión general de los datos y los informes disponibles. Además, el Observatorio del mercado de la leche dispone de una cuenta en la red social X ([EuroMMO](#)), anteriormente conocida como Twitter, seguida por cerca de 1 400 usuarios.

c. Plataforma de debate entre expertos

Los expertos en el mercado contribuyen activamente a añadir valor a los datos estadísticos brutos aportando asesoramiento, conocimientos especializados e información cualitativa sobre la evolución del mercado, evitando al mismo tiempo debates políticos. Después de cada reunión, los informes se hacen públicos. Los consejos económicos, presididos por un funcionario de la Comisión, funcionan como un «grupos de expertos» y se rigen por la Decisión de la Comisión por la que se establecen normas horizontales sobre la creación y el funcionamiento de los grupos de expertos de la Comisión, [C(2016) 3301 final]⁸ (no disponible en español).

La imparcialidad del trabajo de los observatorios del mercado hace posible que sus informes sirvan de apoyo independiente para que los agentes económicos de toda la cadena de suministro, así como las autoridades públicas, tomen decisiones bien fundamentadas y basadas en hechos. Para garantizar la independencia de ambos flujos de trabajo, es fundamental que haya una estricta delimitación entre el valor añadido real del trabajo de los observatorios del mercado y la articulación de las políticas por las autoridades públicas. Los informes de los observatorios del mercado incluyen todas las presentaciones realizadas durante la reunión de expertos. En el cuadro 2 del anexo se detalla la composición de los consejos económicos de los observatorios del mercado, así como la frecuencia con que se reúnen.

3. Experiencia práctica y sugerencias sobre los observatorios del mercado

Entre diciembre de 2022 y enero de 2023 se llevó a cabo una encuesta en línea que contenía veinte preguntas para las partes interesadas y catorce para los Estados miembros sobre los siguientes aspectos:

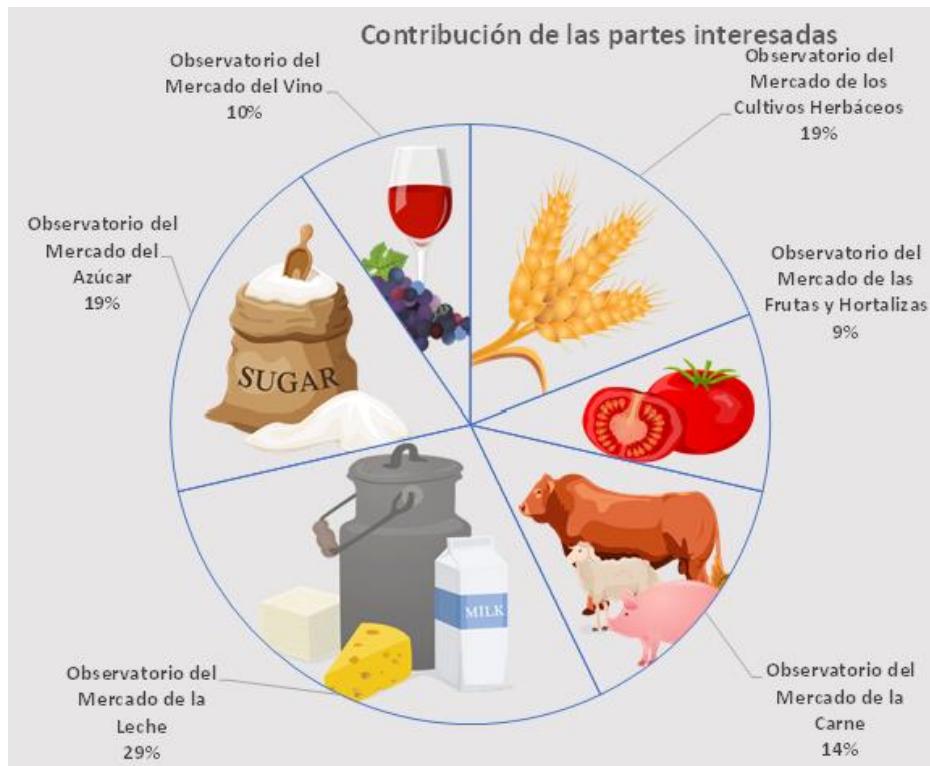
- objetivos de los observatorios;
- datos estadísticos e información;
- informes de las reuniones;
- evolución.

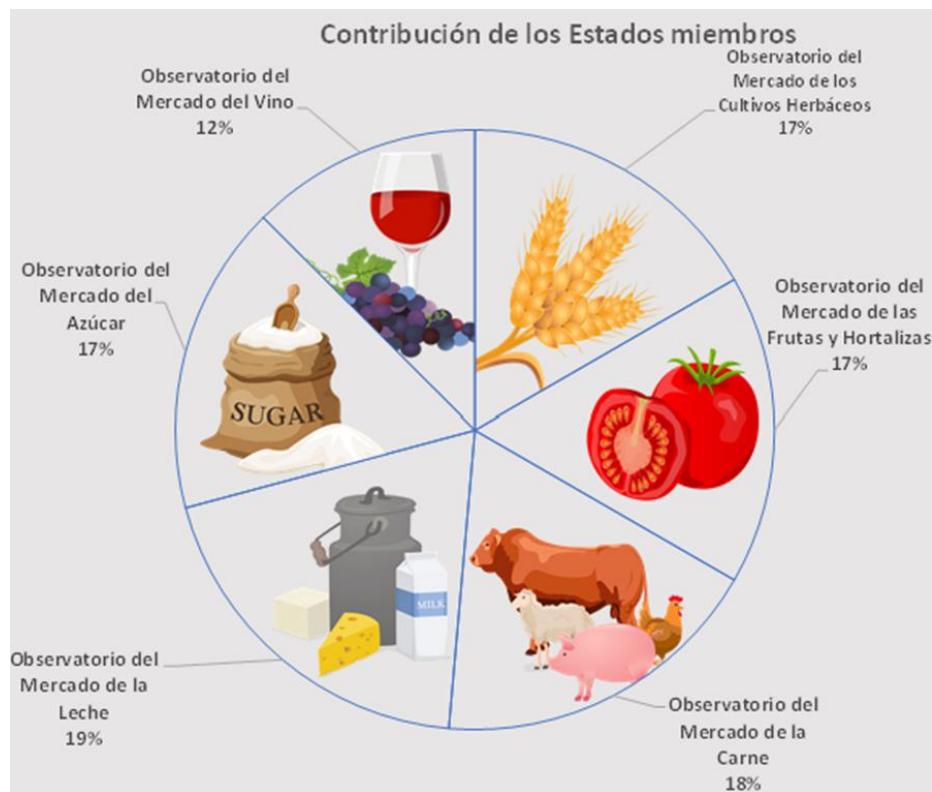
⁸ [https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/api/files/C\(2016\)3301_0/de0000001029661?rendition=false](https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/api/files/C(2016)3301_0/de0000001029661?rendition=false)

Durante ese período se recabó un total de 114 contribuciones de 42 partes interesadas y 21 Estados miembros. El gráfico 1 (en el anexo) muestra el desglose por Estado miembro.

Las respuestas a la encuesta se presentan en dos grupos (partes interesadas y Estados miembros) y se distinguen por sectores (cultivos, frutas y hortalizas, carne, leche, azúcar y vino). Al final de esta parte, en un cuadro recapitulativo se muestra la opinión general de todos los agentes que participan en los observatorios del mercado, pero también la de los expertos de los Estados miembros que respondieron.

Gráfico 1. Contribución de las partes interesadas y los Estados miembros por observatorio del mercado específico.





a. Valoración de los encuestados sobre la medida en que cumplen sus objetivos los observatorios del mercado

i. Transparencia en la cadena alimentaria

La gran mayoría de las partes interesadas y los Estados miembros considera que los observatorios del mercado son eficaces a la hora de dotar de transparencia a la cadena alimentaria (el 81 % de las partes interesadas y el 89 % de los encuestados de los Estados miembros respondieron positivamente). Sin embargo, una pequeña minoría (13 %) de los encuestados tiene una opinión negativa, que alude a la insuficiente calidad de la información o los análisis facilitados por el observatorio del mercado o a la deficiente divulgación de la información o los análisis, así como a las dificultades para acceder a ellos.

De las observaciones específicas realizadas por veinte partes interesadas y nueve encuestados de los Estados miembros se desprende que, en general, los observatorios del mercado se perciben como un foro de intercambio útil entre los representantes de la cadena de suministro sobre las tendencias generales y la evolución de los distintos mercados en la UE y a escala mundial. Uno de los encuestados destaca la necesidad de aumentar la participación del mundo académico en los observatorios del mercado. También se pide que se incremente el número de reuniones durante el año y que se reanuden las reuniones presenciales para facilitar los contactos a lo largo de la cadena. Algunas partes interesadas y Estados miembros opinan que algunos datos podrían presentarse con un grado de detalle mayor, por ejemplo en el caso de la cobertura de los

productos, el comercio, la industria y los minoristas en el sector de las frutas y hortalizas o el consumo y uso de productos lácteos, así como las existencias. Un Estado miembro cree que la publicación de los precios al por menor aumentaría la transparencia a lo largo de la cadena de suministro. Además, para mejorar la transparencia y la eficacia, determinada información debería estar disponible con mayor puntualidad.

ii. Fundamentar las decisiones de los operadores económicos y las autoridades públicas

En términos generales, los encuestados están de acuerdo en que la información facilitada por el observatorio del mercado es útil para que los operadores económicos tomen decisiones con conocimiento de causa (el 83 % de las partes interesadas y el 70 % de los encuestados de los Estados miembros respondieron afirmativamente). El 15 % de los encuestados de los Estados miembros no supieron decir si la información es útil.

Algunas partes interesadas creen que aumentar el número de participantes mejoraría la utilidad de los observatorios del mercado. Algunas partes interesadas y Estados miembros reiteraron su necesidad de contar con más datos, por ejemplo sobre el uso de azúcar por establecimiento de restauración, lo que daría a los operadores una perspectiva más amplia de las tendencias de consumo y les permitiría planificar mejor la producción. también se hizo referencia a la necesidad de contar con información actualizada sobre superficies y programas de apoyo al vino. Algunos encuestados afirman que el intercambio de información que tiene lugar en los observatorios fomenta el diálogo a lo largo de la cadena y permite comprender los retos a los que se enfrentan los distintos agentes en ella (productores primarios, minoristas, comerciantes, etc.).

iii. Facilitar el seguimiento de la evolución y las amenazas de perturbación del mercado

Los encuestados también están de acuerdo en gran medida en el papel de los observatorios del mercado para facilitar el seguimiento de la evolución y las amenazas de perturbaciones del mercado en los sectores agrícolas (el 85 % de los encuestados de los Estados miembros y el 67 % de las partes interesadas respondieron de forma positiva). Solo el 15 % de los encuestados respondió negativamente.

Los observatorios son foros útiles para detectar los retos en una fase inicial (por ejemplo, la crisis de los precios de los fertilizantes que afecta a los productores primarios o el impacto de la elevada inflación en el comportamiento de los consumidores en relación con productos más sanos y sostenibles). Uno de los encuestados de los Estados miembros destaca el hecho de que el observatorio del mercado permite realizar comparaciones rápidas entre los Estados miembros. Por ejemplo, durante la crisis de la carne de porcino de 2021-2022, un análisis de los mercados en los principales países exportadores permitió evaluar objetivamente la magnitud de dicha crisis.

Algunas partes interesadas expresaron su preocupación por la falta de debate sobre la respuesta de las autoridades públicas a las amenazas y perturbaciones del mercado, al considerarlo la

Comisión en gran medida un debate político y, por lo tanto, no pudo debatirse durante las reuniones de los observatorios del mercado.

b. Valoración de los encuestados sobre los datos estadísticos, la información y los informes

Los encuestados son conscientes de manera prácticamente unánime de la publicación por parte de la Comisión de los datos estadísticos e información en línea facilitados por los observatorios del mercado. No obstante, menos de la mitad de las partes interesadas y solo una quinta parte de los encuestados de los Estados miembros se han suscrito a las notificaciones electrónicas para conocer la nueva información disponible de los observatorios del mercado. La mitad de los encuestados (el 45 % de las partes interesadas y el 47 % de los encuestados de los Estados miembros) desconocían esta posibilidad.

Sobre el uso de datos estadísticos e información facilitados por los observatorios del mercado, la mitad de las partes interesadas y un tercio de los encuestados de los Estados miembros los consultan semanalmente y el 32 y el 55 %, respectivamente, con periodicidad mensual. Un número muy reducido de encuestados informó de que no los utilizan en absoluto (el 5 % de las partes interesadas y el 3 % de los encuestados de los Estados miembros).

En general, se considera que las herramientas más útiles para difundir información sobre el mercado son: las páginas web de los observatorios del mercado, el portal de datos agroalimentarios y los cuadros de indicadores. La suscripción al boletín y el sitio web del Registro de transparencia obtuvieron las puntuaciones más bajas. En cuanto a este último, la mayoría de los encuestados desconocía su existencia. Además, el 50 % de las partes interesadas y el 13 % de los encuestados de los Estados miembros que respondieron al Observatorio del mercado de la leche calificaron los tuits como muy o bastante útiles.

En opinión de una gran mayoría de las partes interesadas (83 %) y de los encuestados que representan a las autoridades de los Estados miembros (81 %), los datos estadísticos y la información facilitados por los observatorios del mercado son muy o bastante exactos. Un porcentaje ligeramente inferior de encuestados tenía opiniones similares sobre si los datos eran suficientes (71 % de las partes interesadas y 81 % de los Estados miembros) y oportunos (67 % de las partes interesadas y 81 % de los Estados miembros). Sin embargo, una de cada cuatro partes interesadas expresó la opinión de que los datos y la información no son muy o nada oportunos ni suficientes.

c. Valoración de los encuestados sobre las reuniones de los observatorios del mercado

Paralelamente a los datos estadísticos y la información facilitados por los observatorios del mercado, las reuniones del Consejo Económico se organizan varias veces al año para reunir a expertos de todos los eslabones de la cadena de suministro por sector.

Cuando se les pidió que calificaran la calidad de los informes del Consejo Económico, la respuesta de la mitad de los encuestados de los Estados miembros fue positiva, mientras que la otra mitad no conocía la información. En el caso de las partes interesadas, la respuesta del 79 % fue positiva y la del 5 %, negativa.

Se pidió a las partes interesadas que respondieran a cinco preguntas adicionales sobre las reuniones de los observatorios del mercado. En lo que respecta a la utilidad de la información sobre el mercado facilitada por los expertos del Consejo Económico de los observatorios del mercado, solo el 2 % de las partes interesadas respondió negativamente. El debate entre expertos no era muy útil para el 5 % de las partes interesadas. Tres cuartas partes de las partes interesadas comparten los resultados de las reuniones del Consejo Económico con sus miembros. Si bien el 17 % de las partes interesadas no considera necesario mejorar, más de la mitad reconoce que sí es necesario mejorar las reuniones, por ejemplo, invitando a expertos *ad hoc*, modificando la composición del grupo o añadiendo otros puntos al orden del día. Aproximadamente una cuarta parte de las partes interesadas declara haber consultado las actas de las reuniones del Consejo Económico.

d. Sugerencias de los encuestados para el futuro

La mayoría de los encuestados, tanto las partes interesadas (86 %) como los representantes de los Estados miembros (72 %), coincidieron en que se está cumpliendo el papel del observatorio, tal como se define actualmente en el Reglamento OCM.

Sin embargo, no hubo una respuesta clara a la necesidad de mejorar la divulgación en todos los sectores. El 45 % de las partes interesadas y el 36 % de los encuestados de los Estados miembros creen que debe mejorarse la cobertura. Algunos Estados miembros expresaron su opinión de que son necesarios más datos sobre precios, costes, beneficios, márgenes, contingentes arancelarios y precios de importación. También se sugirió llevar a cabo un seguimiento del análisis de las prácticas comerciales desleales, en el marco de la Directiva (UE) 2019/633⁹, ya que podría servir para comprender la dinámica del mercado de cada uno de los productos contemplados por los observatorios de mercado.

Una amplia mayoría de los representantes de los Estados miembros (65 %) no considera necesario que los Estados miembros desempeñen un papel más importante en el trabajo de los observatorios. Prefieren mantener su papel actual en el suministro de datos de mercado. Una cuarta parte de los encuestados no tiene ninguna opinión al respecto. Solo dos encuestados de las autoridades de los Estados miembros sugieren que estos participen en las reuniones de los observatorios del mercado. Otros encuestados consideran interesante que puedan comentarse los análisis y los informes elaborados por instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Departamento de Agricultura

⁹ Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

de los Estados Unidos, etcétera. Uno cree que la relación entre los observatorios y el proceso de toma de decisiones de la UE debería definirse de manera más precisa en el futuro.

4. Conclusión

Los observatorios del mercado desempeñan eficazmente su función de contribuir a mejorar la transparencia del mercado en la cadena alimentaria, fundamentando las decisiones de los agentes económicos y las autoridades públicas y facilitando el seguimiento de la evolución del mercado y de las amenazas de perturbación del mercado. En general, la gama de los datos e información analizados parece adecuada, pero en algunos sectores podría mejorarse.

Es crucial que haya una delimitación clara entre el papel de los observatorios del mercado a la hora de establecer una base fáctica sólida y el de las autoridades públicas en la toma de decisiones políticas, cuando sea necesario, para mantener la imparcialidad y la objetividad de los análisis que apoyan el proceso político, que pertenece al marco institucional.

Al margen de la creación en curso de un Observatorio del Mercado del Aceite de Oliva, en este momento no parece haber una necesidad particular de crear un nuevo observatorio del mercado en un sector que aún no esté cubierto. Estas necesidades suelen presentarse cuando las circunstancias lo exigen y la experiencia demuestra que, si surgen con el tiempo, existe el marco necesario para abordarlas.